



SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIATICO

LONCOCHE, 2 de diciembre de 2025

NOMBRE : JOSÉ LUIS VALDEBENITO VALENCIA
R.U.T. : 12.531.320-5 **CARGO** : CONDUCTOR - DIDECO
DOMICILIO PARTICULAR : Pedro Montt N°280, Loncoche
CORREO ELECTRÓNICO : **GRADO** : 17°

COMETIDO: TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE OMIL A REUNIÓN DE TRABAJO CON EMPRESAS DEL TERRITORIO. SE ADJUNTA RESPALDO.

DÍA DE SALIDA	02-12-2025
DÍA DE LLEGADA	02-12-2025
LUGAR COMETIDO	LANCO, SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA
HORA DE SALIDA	09:30
HORA LLEGADA	17:30
VEHÍCULO MUNICIPAL	CAMIONETA CHEVROLET
PATENTE	TJSV-33
SALIDA VEHÍCULO	2055

PEAJE	X
PASAJE	
ADJUNTA RESPALDO	X

Firma interesado

AUTORIZAN: Por Orden del Señor Alcalde

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 2 DE DICIEMBRE DE 2025.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N°13.681.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República.
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON DERECHO A VIÁTICO**, con motivo de TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE OMIL A REUNIÓN DE TRABAJO CON EMPRESAS DEL TERRITORIO. SE ADJUNTA RESPALDO. **A DON:** JOSÉ LUIS VALDEBENITO VALENCIA, **GRADO 17°, ESCALAFÓN AUXILIAR**, según Solicitud anteriormente expuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

"Por Orden de la Sr. Alcalde".

SUSANA SOLÍS ARIAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EDON VELÁSQUEZ CATALÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL